

Expediente: 8/2014

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES para la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Español** a la entidad **IMAGEN TV**.

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, con D.N.I. 24862610R, en su condición de Gerente de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A, y en calidad de órgano de contratación de la empresa según sus Instrucciones Internas de Contratación, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 29 de diciembre de 2014 se tramitó expediente de contratación de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA/PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y EMISIÓN WEB TV para la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Español**.

2º Que desde el 29 de diciembre de 2014 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 19 de enero de 2015.

4º Que con fecha 22 de enero de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de los correspondientes Pliegos de Condiciones para la contratación de diversos suministros y servicios por parte de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., se publicó anuncio indicativo de la fecha, hora y lugar de reunión del indicado Comité Asesor de Contratación.

5º Que con fecha 28 de enero de 2015, se reunió el Comité Asesor de Contratación, procediendo a la apertura de ofertas, declarando admitidas las siguientes proposiciones:

1. IMAGEN TV.
2. OPEN MIND.

Y rechazando la de TECNICA AUDIOVISUAL DIGISUIT por defecto insubsanable consistente en que en la relación de la infraestructura técnica ofertada no coincide con la que se refleja en el ANEXO 1 correspondiente a los Medios Técnicos.

6º Que tras el análisis de las ofertas admitidas y la propuesta del Comité Asesor de Contratación, este órgano de contratación, adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES para la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Español** a la empresa IMAGEN TV, que es la que ha obtenido una puntuación más alta, por un importe total de 49.995,00 € + IVA (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS MAS IVA), por ser la que más se ajusta a la totalidad de exigencias previstas en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 3 de febrero de 2015.



Fdo.: Juan Antonio Vigar Gutiérrez
Director-Gerente Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.